



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000008

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.

5707

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, de fecha 20 de diciembre del 2010, que contiene el Poder que GEODATA ENGINEERING S.P.A., a través del Consejo Administrativo, confiere al señor José Alberto Vega Cáceres, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.159 de 30 de diciembre del 2010, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08234 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF.SAF-DRH-CRH-Q-2010-285 de 15 de noviembre de 2010,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder, constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera GEODATA ENGINEERING S.P.A., de 1 de abril del 2009; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., el 1 de abril del 2009.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

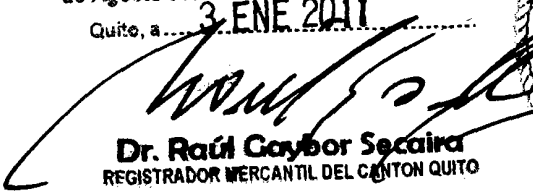
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 DIC. 2010

Dr. Oswaldo Rojas H.

 PVF/cmf
Tram. 48850
Exp. 162208

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 004
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 678 del 20
de Agosto del mismo año.
Quito, a 3 ENE 2011


Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

